

veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Local en planta baja, sito en calle Litera s/n de Seros (Lérida) de una superficie construida de 166,26 m². Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lérida, finca 2.776. Valorado en dos millones quinientas mil pesetas.

— Local en planta baja en la misma casa y calle que el anterior y de una superficie construida de 166,66 m². Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lérida, finca 2.777. Valorado en dos millones quinientas mil pesetas.

— Vivienda-piso 1º y puerta 2 de la misma casa y calle anteriores, y de una superficie de 150,14 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, finca 2.780. Valorado en dos millones trescientas mil pesetas.

— Vivienda-piso 1º y puerta 1 de la misma casa y calle que las anteriores y de una superficie de 154,14 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, finca 2.778. Valorado en dos millones quinientas mil pesetas.

— Vivienda-piso 2º puerta 1 de la misma casa y calle que las anteriores y de una superficie de 150,14 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida. Finca 2.780. Valorado en dos millones trescientas mil pesetas.

— Vivienda piso 2º puerta 2, de la misma casa y calle que las anteriores y de una superficie de 120 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, finca nº 2.781. Valorado en dos millones de pesetas.

Logroño, a 24 de noviembre de 1987.— El Secretario.

Edicto

2604

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra necesaria de la entidad Victoriano Ochoa, S.A. con domicilio en Nájera (La Rioja), señalado con el nº 617 de 1985, promovido por la entidad acreedora B.N.P. España, S.A. habiéndose acordado en la pieza cuarta convocar a los acreedores a Junta de Graduación de Créditos que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de diciembre a las 10,30 horas.

Logroño, a 18 de noviembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 2 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.2629

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 182/86, instados por Banco Pastor, S.A. contra D. Pablo Lázaro Abeytua y Dª Mª Natividad Ezquerro Martínez he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 19 de enero, 12 de febrero y 8 de marzo de 1988, a las once horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Que los títulos no obran en autos y a instancia de la parte actora no se han suplido.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

La vivienda o piso cuarto tipo C, derecha exterior con dos puertas de

entrada, que consta de: vestíbulo, pasillo, dos baños, distribuidor, cinco dormitorios, salón-comedor, cocina con despensa armario, terraza a calle San Antón y balcón al patio central. Ocupa una superficie útil de 151.17 m². y la construida es de 202,75 m². y linda: Oeste, calle San Antón y pasillo de distribución; Este, pasillo de distribución, patio central de luces y el piso tipo P del portal II; Norte, dicho patio de luces y el piso tipo B de la casa I, y al Sur, con el piso tipo D de la misma planta, pasillo de distribución y hueco de escalera. Cuota de participación en el inmueble el 0,7714%, la citada vivienda pertenece a la casa sita en la calle San Antón número 17 de Logroño, valorado en Diez millones de pesetas.

El 0,95% en el sótano 1º, de la casa sita en Logroño en la calle San Antón nº 17, que le da derecho al uso de la plaza de garaje nº 12. Valorada en Setecientos mil pesetas.

Dado en Logroño, a 20 de noviembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N° 2 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.2631

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 227-87 sobre imprudencia-daños, se cita a Raúl Lorenzo Pardiñas cuya última residencia era Suiza y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 18 de enero y hora de las 10,05, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 20 de noviembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Citación

IV.2632

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito, en autos de Juicio de Faltas, número 354/87, que por estafa, se sigue en este Juzgado, se cita a D. Américo Dos Santos Almeida, cuyo domicilio es en Plaza Unidad, 15-2º Soia Ajoia (Lisboa), para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio el próximo día 14 de enero de 1988, a las trece horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Calahorra, a 19 de noviembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

IV.2633

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha por la Sra. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas nº 121/87, ha mandado convocar al Sr. Fiscal de Distrito, y citar a las demás partes y entre ellas a Luis Manuel Galdes Vicente, con domicilio en Braganza (Portugal) y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el día 20 de enero de 1987 a las 11,10 horas de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Haro, a 24 de noviembre de 1987.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.2634

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha por la Sra. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas nº 168/87, ha mandado convocar al Sr. Fiscal de Distrito, y citar a las demás partes y entre ellas a Ibonne Adriane Pelletier, Gustave Maurice, Mª Isabel Reibeiro Silvo, Angel Marcel Louis Boullance y Albert Martinot, cuyo último domicilio en Plaza de la Tour Neuve, Cahtaux (Drome) y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el día 20 de enero de 1987 a las 11,40 horas de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Haro, a 24 de noviembre de 1987.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.2635

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha por la Sra. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas nº 135/87, ha